

Limitantes y vicios del sistema de categorización venezolana de canales bovinas

Argenis Rodas-González, MV

*Cátedra Ciencia y Tecnología de la Carne, Facultad de Ciencias Veterinarias.
Universidad del Zulia. Maracaibo, Venezuela
rodas@telcel.net.ve*

La comodidad del productor en recibir compradores de ganado en su propia finca, lo ha hecho participar poco de las diferentes actividades y modos de mercadeo de la carne. Ofrece animales a puerta de corral, muchas veces en grupos desuniformes en clase y peso, ocasiona que por lo general, termine cediendo a los deseos del comprador, por un menor valor promedio, al regatear con un comerciante intermediario. El intermediario sale siempre ganando debido,

- a) al desconocimiento por parte del productor del mercado cárnico
- b) a la falta de criterios técnicos en la apreciación del valor comercial del animal por su categoría en pie (de levante y/o ceba) y en canal
- c) a no querer asumir riesgos en la comercialización (de transporte animal y enfrentamiento de roscas) y,
- d) a que recibe pagos de contado y en apariencia, asegurar sus ganancias.

Mantenerse ajeno a los cambios mercantiles del mercado cárnico, esto es, ignorante de la variación de precios resultantes de la aplicación del sistema de clasificación y categorización en pie y canales bovinas, hace que el productor pierda oportunidades de mercado, no pudiendo incorporar un valor agregado a los animales que produce. Con miras a aportar experiencias en la implantación del Sistema de Clasificación y Categorización del Ganado Vacuno, en este capítulo se describen los objetivos que persigue este Sistema, sus limitantes y vicios, así como las acciones que podrían convertirlo en un sistema confiable.

PROPÓSITOS DE LA CLASIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN

Existe suficiente información para afirmar, que un sistema confiable de categorización en pie y en canal, contribuirá al desarrollo de una industria cárnica eficiente. A continuación se resumen los propósitos de la tipificación:

1. Persigue proveer un lenguaje mercadotécnico antes y después del beneficio
2. Facilita el mercadeo y las transacciones inherentes de los traspasos de propiedad de ganado, canales o cortes de carne
3. Puede transmitir preferencias, indicando con mayor precisión:
 - La clase y calidad de ganado o de carne que se quiere comprar.
 - Descubrir nichos de mercado.
 - Señalar precios para las diferentes categorías que la integran.
 - Ahorro de tiempo y dinero.
4. Puede establecer metas de producción para los ganaderos y cebadores:
 - Criterios más definidos en sus programas de cría.
 - Mejorar los programas de manejo y alimentación.
 - Incentivos para los productores.
5. Puede suministrar mucha información:
 - Reporte del mercado del ganado y de la carne.
 - Datos claves para registros productivos, para seleccionar toros mejoradores y establecer cambios de manejo (escoger la raza, tipo, manejo, finca eficiente).

En resumen, todos los eslabones de la cadena cárnica al percibir las ventajas de su implantación, permitirán desarrollar y hacer transparente el negocio ganadero de la carne.

LIMITANTES Y VICIOS

El mejoramiento del Sistema, comienza con la detección de las limitantes y vicios que posee. Múltiples críticas a los Sistemas de clasificación y categorización como su visión distorsionada dentro del circuito cárnico han sido descritas y se reconocen las siguientes:

- El proceso de categorización de animales vivos o en canal, es poco conocido y de limitada aplicación e internalización por parte de los diferentes eslabones de la cadena cárnica (productor, intermediario, matadero, mayoristas, detallista, consumidor). Por lo tanto, el proceso de categorización y por ende, la formación del precio carece de transparencia, lo que afecta la confianza entre eslabones y la competitividad de la cadena como un todo.
- Ausencia de diferenciales de precio notables entre las categorías toques de canales.
- Limitaciones para la aplicación de un sistema de categorización que requiere cuartear en el 12do espacio intercostal y reconocer a este nivel anatómico, características de calidad. Entre otras razones se asumen quejas del peso elevado del cuarto delantero de la canal para los caleteros o la incapacidad de los pequeños camiones-cavas (disposición de gancheras) para almacenar las canales así cuarteadas.

- Aplicación inaudita de un sistema de clasificación ya derogado (Decreto Presidencial No.181) que únicamente logra diferenciar la categoría tope (AA) del resto de las categorías (las cuales entre si no se pueden diferenciar en calidad o en rendimiento).
- Por lo anterior se pueden aplicar, a la discreción de industriales y clasificadores, dos decretos, uno derogado y otro vigente (Decretos Presidenciales No.181 y 1896, respectivamente), cuya validación a la fecha indica que el acto de categorizar canales de toros, no es capaz de discriminar categorías diferentes de calidad.
- Inclusión en el Decreto 1896, de la categorización por rendimiento en cortes magros, basada en una fórmula inventada (no obtenida mediante análisis estadístico), incapaz de segregar por rendimiento las canales de toros, ya que, el toro al aumentar el peso en canal (desde 163 kg hasta 365 kg) mantiene constante la proporción de cortes magros.
- Resistencia por parte de la industria a la evaluación de las canales en cámaras de frío, manteniéndose la evaluación de canales calientes y “de músculos palpitanes” (en cualquier aplicación actual de los dos decretos), limitando evidenciar mejor los rasgos de calidad en carne y por ende, la asignación adecuada de una categoría.

Para significar comercialmente lo antes mencionado, en la Tabla 1 se ilustra la comparación de 10 canales categorizadas bajo la modalidad en caliente contra la categorización en frío por el Decreto 1896. Se manifiesta, que el procedimiento en caliente perjudica al productor que arrima sus animales directamente al matadero, al ubicar un menor número de canales en la categoría tope (AA-Optima) y dejar de percibir Bs. 207.100 por el pago de las canales en base a la categoría asignada en caliente. Dicho procedimiento en caliente, no está contemplado en ninguno de los Decretos.

- Alta discrecionalidad del clasificador y una disparidad de criterios entre clasificadores por no existir un proceso de supervisión y de auditorías o refrescamiento profesional por parte de la Unidad Técnica Nacional de la Carne del Ministerio de Agricultura y Tierras (MAT).

Tabla 1
Comparación de utilidad bruta de canales categorizadas
en caliente y en frío según el Decreto 1896 (1997)

Categoría	Caliente				Frío			
	N	Kg.	Bs./Kg.*	Ingreso	N	Kg.	Bs./Kg.*	Ingreso
AA	2	518	4.850	2.512.300	7	1.631	4.850	7.934.600
A	7	1.575	4.700	7.402.500	3	654	4.700	3.073.800
B	1	197	4.500	886.500	0	-	4.500	-
Total de ingresos				10.801.300				11.008.400

*Precio en canal según su categoría (Bs./Kg.). Fuente Gaceta Ganadera Mayo 2004.

- Doble subordinación del clasificador, al MAT y al matadero, que otorga bonos compensatorios por su servicio al funcionario oficial, dejando de ser un árbitro imparcial.
- Corrupción por sobornos o conflictos evidentes de intereses (productores, matarifes, clasificadores, intermediarios o dueños de carnicerías) en el acto de clasificar la canal.
- Insistencia por parte del Gobierno actual, en regular el precio de la carne bajo la denominaciones “de primera”, “segunda” y “tercera” (términos abolidos a partir del Decreto 181), que no guardan relación alguna con la calidad establecida por el sistema de categorización. De esa manera, la regulación de precios vigente en Venezuela, da pie a la “viveza criolla” o al cambio de “gato por liebre”, observándose en el comercio, la venta de solomo de vaca “D” (Estándar) al mismo precio controlado para la carne de novillo “AA” (Óptima).
- A nivel de distribuidores al mayor y detal, existe el desconocimiento y/o no exhiben la(s) categoría(s) por el vigente sistema de categorización de la carne para diferenciar sus productos, ya que, no perciben su ventaja o están sujetos a la información suministrada por sus proveedores, colocándolos en desventaja frente al comercio informal de carne no clasificada, al momento de determinar el precio.
- A pesar de la facilidad de conocer por los colores el sello de calidad de la carne, muy pocos consumidores (ganaderos inclusive) manejan información alguna sobre la clasificación de canales y tipificación de piezas o no perciben las ventajas del sistema.

Una vez identificados los factores reales que afectan su implantación, es importante establecer las acciones pertinentes para convertirlo en un sistema confiable.

ACCIONES PARA CONVERTIRLO EN UN SISTEMA CONFIABLE

Hay que tener presente, que la existencia de limitaciones y vicios en el sistema conlleva a la falta de competitividad de la cadena cárnica y a una deficiente estructura de mercadeo. Las acciones a instrumentar requieren de personal calificado que permita un manejo gerencial del sistema en cada una de las etapas, teniendo la visión comercial de apertura de mercados (desarrollo de nuevas oportunidades) y el aprovechamiento de las oportunidades ya existentes.

Teniendo en cuenta lo antes mencionado, las acciones que deben instrumentarse son:

- Propiciar la participación colectiva, bajo cualquier figura (cooperativas, asociaciones, etc.) que contemple la comercialización eficiente de los productos, a nivel local, regional, nacional e internacional.
- Lograr la participación comprometida de entes públicos y privados que apoyen el proceso de desarrollo del sistema de clasificación y categorización.

- Posicionar en cada eslabón de la cadena cárnica (desde los productores hasta los consumidores), el nuevo sistema de clasificación de la carne, destacando con campañas de promoción, las ventajas de su aplicación y sus beneficios.
- Promover la adopción y aplicación de los sistemas de clasificación y categorización, a fin de modificar el sistema de compra-venta y determinación del precio de los productos en cada una de las etapas de la cadena cárnica.
- Apoyar si el caso lo amerita, que el Gobierno realice la regulación del precio de la carne con base en la categoría en canal y no por su ubicación anatómica (soslayar si no abolir las denominaciones “de primera”, “segunda” y “tercera”)
- Apoyar estudios y reportes privados relacionados con el Sistema de Información de la Cadena Cárnica, donde se incluya la información de precios de los mercados, oferta, demanda, tendencias de la producción, de la matanza, mercado nacional-internacional, políticas nacionales y otros.
- Apoyar la ejecución por reconocidos Centros de investigaciones nacionales de estudios relacionados con la validación de los sistemas de clasificación y categorización del ganado bovino en pie y en canal, antes de ser decretado y aplicado en los mataderos, a fin de evitar las modificaciones del sistema, de manera improvisada y sin un basamento científico.
- Exigir a los organismos oficiales (Comité Nacional de la Carne e INDECU) control a nivel de distribución y expendio del producto, en suministrar la información concerniente al tipo y categoría que expende.

Un sistema de clasificación y categorización bien aplicado permitirá identificar en forma confiable lo que se concibe como calidad por los diferentes eslabones de la cadena cárnica, estableciendo transparencia en la comercialización de la carne y creando las bases de un mercado que busca aproximarse a la competencia perfecta.

LECTURAS RECOMENDADAS

Decreto Presidencial No. 181. República de Venezuela. Gaceta Oficial No. 30.426. Caracas, Venezuela. 5pp. 1994.

Decreto Presidencial No. 1896. República de Venezuela. Gaceta Oficial No. 36.242. Caracas, Venezuela. 4pp. 1997.

Huerta-Leidenz N, Jerez-Timaure N, Morón-Fuenmayor O. Validación del nuevo sistema de clasificación de carne, primer intento. En: D. Plasse, N. Peña de Borsotti y R. Romero (Eds.). XII Cursillo sobre Bovinos de Carne. Universidad Central de Venezuela, Facultad de Ciencias Veterinarias. Maracay, Venezuela. pp 83-99. 1996.

Huerta-Leidenz N; Rodas-González A; Jerez-Timaure N; Arispe M; Rivero JM. Efecto de la clase de machos bovinos y el peso de la canal sobre el rendimiento comercial en cortes venezolanos. *Rev. Científica, FCV-LUZ* 9 (1) 33-39. 1999.

Huerta-Leidenz N. La experiencia venezolana en la implantación de sistemas de clasificación de ganado y canales bovinas. En: *Avances en la Ganadería Doble Propósito*. C. González-Stagnaro, E. Soto-Belloso, L. Ramírez Iglesia (Eds.). Fundación GIRARZ. Ediciones Astro Data S.A. Maracaibo-Venezuela. Cap. XXXVIII: 599-621. 2002.

Malaver Y, Sashenka C, Rodas-González A., González J, Mansutti D, Arenas L, Huerta-Leidenz, N. Estudio preliminar para validar el sistema venezolano de clasificación de canales bovinas con toros sacrificados en la región oriental: Estado Monagas y Anzoátegui. Rev. Científica, FCV-LUZ 10 (6) 468-479. 2000.

Segovia-López E, Huerta-Leidenz N. ¿Cómo romper el circuito vicioso de la carne bovina? En: D. Montón e I. Cárdenas (Eds) XIII Jornadas Técnicas de la Ganadería en el Estado Táchira. Universidad Nacional Experimental del Táchira. San Cristóbal, Venezuela. pp 65-87. 2001.